



"CON EL TESTAMENTO BAJO EL BRAZO NUNCA MÁS"



**VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:
25 MUERTOS Y MÁS DE 100 HERIDOS
EN LA GESTIÓN 2018,
PRESIDENCIA DE EVO MORALES**

VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS:

25 MUERTOS Y MÁS DE 100 HERIDOS EN LA GESTIÓN 2018, PRESIDENCIA DE EVO MORALES

“Callar es lo mismo que mentir”

P. Luís Espinal Camps

Verónica Sánchez Barrera

Integrante de la
Asamblea Permanente de
Derechos Humanos de La Paz.

Gracias a Radio Deseo 103.3 fm por la invitación para publicar, por segunda vez, el trabajo de sistematización sobre las vulneraciones a los derechos humanos en nuestro país, en la gestión 2018 del gobierno del presidente Juan Evo Morales Ayma y el Movimiento Al Socialismo (MAS).

Como la primera vez, inicio el presente trabajo ratificando, **en democracia también se violan DDHH, se persigue, se encarcela a quien piensa diferente, se tortura y se mata, situaciones que pensamos habían sido superadas, junto con las dictaduras militares.**

Para el presente recuento de vulneraciones a los derechos humanos he realizado un **ordenamiento por meses**, utilizando varias fuentes: Informes, pronunciamientos como los de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia y La Paz, Informes de ONGs nacionales que trabajan la temática de los derechos humanos en relación a diferentes problemáticas, también se recurrió a testimonios, declaraciones y sobre todo, una amplia búsqueda hemerográfica.

ENERO

Abrogación del Código Penal. Multitudinarias marchas de la “marea blanca”, así se conoce al sector de salud movilizado contra el nuevo Código del Sistema Penal, Ley N° 1005, aprobada el 15-12-2017. Código calificado de punitivo por varios sectores que se sumaron a las protestas. Médicos, enfermeras, estudiantes de medicina de la UMSA y trabajadores de la salud, además de pelear en las calles, iniciaron varios piquetes de huelgas de hambre. El 25 de enero de 2018 el presidente Evo Morales se vio obligado a abrogar dicho Código, según esta autoridad “ganó la mentira” explicó a través de los medios de comunicación que tomaba la decisión para neutralizar las protestas que tenían fines “conspirativos y desestabilizadores” cuyo objetivo de fondo era, según él, impedirle su “derecho humano” a repostularse a la presidencia el 2019.

El cuestionado Defensor del Pueblo, David Tezanos activó una Acción Popular en contra del Colegio Médico de Bolivia, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) revocó el trámite porque la solicitud presentaba falencias, entonces, Tezanos procedió a demandar al TCP exigiendo aclaración de la revocatoria por considerarla “una aberración jurídica”. A finales del 2018 Tezanos arremete, contra el presidente del Colegio Médico de La Paz Luis Larrea, calificándolo de “operador político” y “criminal”. Tezanos culminó el año amenazando con activar otra Acción Popular contra del Dr. Larrea. Varios sectores movilizados critican el papel del Defensor y exigen su renuncia.

Resultado del hecho:

- 45 días de huelga movilizadora, organizada y disciplinada del sector salud, sin descuidar la atención de emergencia a la población.
- Piquetes de huelga de hambre en varios centros de salud, con decenas de ayunadores.
- Movilizaciones sostenidas y creativas en las calles a pesar de la dura represión policial. Logran extraordinaria simpatía de la población.
- Se crea la Coordinadora Interinstitucional conformada por sectores sociales y laborales, entre las que se encuentran: Médicos, Magisterio, ADEPCOCA, Gremiales, entre otros. Tienen como slogan 'todo con las bases nada sin ellas', manifiestan su "unidad férrea" en torno a la Central Obrera Boliviana (COB) amenazada por la intervención gubernamental. La Coordinadora se moviliza por la abrogación del Código del Sistema Penal.

FEBRERO

Primera explosión en la ciudad de Oruro. Cuando se realizaba la fastuosa entrada del Carnaval en la ciudad de Oruro, en una calle paralela hubo una explosión, con saldo de muertos y heridos. Todos los fallecidos eran miembros de una familia de escasos recursos.

Resultado del hecho:

- **8 muertos:** Herbert Gutiérrez, Janeth Vicenta Gutiérrez, Ariana Fátima Herrera, Nicole Gutiérrez Guarachi, Ana Fernández de Gutiérrez, Gicela Balderrama Gutiérrez, Gabriel Fernández Gutiérrez, Emily Fernández Gutiérrez.
- **43 heridos**, otros hablan de 53, a la fecha no hay seguimiento.
- **9 heridos** son trasladados a La Paz, por la gravedad de las heridas.
- **1 detenido preventivo, Juan Carlos Herrera** acusado de asesinato, feminicidio y lesiones graves y leves. El 21 de noviembre, después de 8 meses en la cárcel de San Pedro de Oruro, Juan Carlos salió con libertad condicional. Según Orlando Zapata, fiscal departamental de Oruro, "*no se ha podido demostrar su participación en este hecho*". Es decir, fue inculcado sin pruebas!!!
- **La Fiscalía**, afirmó que el crimen fue cometido por motivos pasionales. Nunca presentó pruebas.
- **La Policía** en declaración pública dijo sospechar del detenido por su "*actitud frívola ante la muerte*" y de tener una "*actitud psicópata*". Según el teniente coronel Miguel Ocampo de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), hallaron en el Facebook de Juan Carlos una foto del villano Freezer, de la serie Dragón Ball Z. En conferencia de prensa este coronel sostuvo: "*Freezer es un personaje conocido por su actitud sanguinaria, lo cual da la pista de que el acusado se reflejaba en el villano... Ustedes pueden hacer una revisión del perfil psicológico de Freezer y nos da la impresión que en ese momento Juan Carlos quería expresar algo similar*". Y por si fuera poco presentó otra prueba, una frase que encontró en su Face que dice: "*unos fuman, otros beben, otros se drogan y otros se enamoran, cada quien se mata a su manera*". Para el Cnl. Ocampo estos hallazgos son pruebas inobjetables de la culpabilidad de Juan Carlos Herrera. Versión ridiculizada por las redes sociales.
- **La APDHB** desde el inicio reclamó por la injusta detención de Juan Carlos Herrera y exigió su libertad.
- El caso sigue en la impunidad.

La segunda explosión en Oruro. A 72 horas de la primera explosión, hubo una segunda, para ello se utilizó 3 kilos de dinamita. El Ministro de Gobierno Carlos Romero se limitó a decir "*Las características de esta explosión son diferentes a las del día sábado. Una primera diferencia tiene que ver con provocación de un cráter*"

de dimensión significativa en el piso y en segundo lugar se ha mencionado que se ha visto circular a algunos vehículos". Mientras, que el Ministro de Defensa Javier Zavaleta no descartó que las dos explosiones fueran eventos coordinados, "Hay cabos sueltos" decía y rechazó los mensajes que circularon en redes sociales sobre la existencia de más explosiones y supuestos autos desde los que se disparaba a la gente. Ambas autoridades critican a ciudadanos que, según ellos, siembran confusión en las redes sociales.

Resultado del hecho:

- **4 muertos** (un matrimonio y su hijito de 3 años) y un transeúnte. Otros medios hablan de 2 muertos.
- **12 heridos**, de los cuales no se sabe el estado de situación.
- **3 detenidos**, dos hombres y una mujer, de los que desconoce los nombres
- **20 casas afectadas**
- **5 autos destrozados**
- No hay autor o autores identificados en este hecho de sangre.
- El caso sigue en la impunidad

ADEPCOCA bloquea caminos. La Asociación Departamental de Productores de Coca (ADEPCOCA) de los Yungas de La Paz, decidió bloquear la ruta en Nor Yungas debido a la "asfixia económica" que existe sobre su mercado de venta de coca, de donde aseguran ya no sale su producto. Denuncian que el gobierno está detrás de este conflicto ya que la Dirección General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca (Digcoin) se niega a emitir las "hojas de ruta" que les permite comercializar la hoja milenaria. En otro bloqueo el de **Yolosita**, son detenidos varios productores, acusados de tentativa de asesinato a 3 policías, pero el Fiscal de turno señaló que no se les encontró indicios, tampoco armamento. Sin embargo, "los efectivos de Inteligencia de la Policía se hacían pasar por abogados y nos presionaban para auto incriminarnos", según denunciaron los productores.

Resultado del hecho:

- **5 productores de coca detenidos** y enviados a la cárcel de San Pedro en La Paz.
- En el trayecto de Yolosita a la ciudad de La Paz Sergio Aliaga fue **torturado** por los efectivos policiales.
- En todo el territorio nacional surgen expresiones de solidaridad con los Productores de Coca de los Yungas, considerada zona tradicional de este cultivo.

MARZO

Caza de Jaguares. El jaguar es el felino más grande de América, se dice que su presencia indica el estado de salud del ecosistema en que habita, ya que es un "regulador natural" que mantiene el equilibrio de poblaciones silvestres de las cuales se alimenta. Su presencia contribuye a conservar a otras especies que cohabitan en el mismo territorio. Lamentablemente, el jaguar está en la mira de contrabandistas internacionales que han llegado al país para la caza indiscriminada de este felino. Una pareja de súbditos chinos fueron detenidos en Santa Cruz en poder de decenas de colmillos de jaguar, pero fueron liberados, pese a la apelación de la Gobernación de Santa Cruz. Esta situación ha desatado varias campañas encabezadas por Colegio de Biólogos, colectivos, activistas, ambientalistas, organizaciones animalistas y sociedad civil denunciando la caza indiscriminada de jaguares. La gravedad de esta situación es que los jaguares tienen como hábitat zonas declaradas como áreas protegidas, que también están siendo amenazadas.

Resultado del hecho:

- **Caza y muerte indiscriminada de jaguares** en nuestro país.

- Se decomisó **185 colmillos**, de jaguar, puma y ocelote.
- Los acusados tenían las partes de **81 animales de 7 especies nativas. A esto se suman 11 estatuillas talladas en marfil** de elefante.
- **Audiencias canceladas.** En 10 meses, se suspendieron 13 audiencias.
- **Recolección de firmas.** Se recolectaron 18.000 firmas, en todo el país, para exigir a las autoridades judiciales se instalen las audiencias y se castigue el delito con 6 años de cárcel.
- **Áreas protegidas en riesgo**, frente a mafias internacionales.
- Este hecho develó cómo los súbditos chinos consiguen con mucha facilidad, **nacionalidad boliviana** y operan impunemente en el país.

Mujeres Indígenas en resistencia. Mujeres indígenas del TIPNIS, Tariquía, Parque MADIDI, Rositas, Bala y Chepete llegaron a la ciudad de La Paz, se reunieron en instalaciones del colectivo Ch'exe, allí denunciaron: avasallamientos de sus territorios y de las Áreas Protegidas, las políticas de extractivismo que pone en riesgo la vida de estas comunidades, la persecución y amedrentamiento a la dirigencia, división y cooptación de las organizaciones por parte del gobierno de Evo Morales y el Movimiento Al Socialismo. El 22 de noviembre desde Tarija se denunció que el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas emitió las declaratorias de Impacto Ambiental para habilitar la explotación hidrocarburífera en la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía, se considera ésta una acción inconstitucional, que violenta y depreda la naturaleza. Varias instituciones advierten inestabilidad ecológica en Tarija a causa de la explotación hidrocarburífera en Tariquía.

Resultado del hecho:

- Permanente denuncia de las comunidades y organizaciones en peligro: Reserva de Tariquía, Parque Nacional Madidi, Pilón Lajas. Mancomunidad de Comunidades de los Ríos Quiquibey, Beni y Tuichi, Resistencia Rositas, TIPNIS, Aguarague, Tacana, Bosque de Chimanes, CODA, Roboré Karquahuicho. Gran Caipependi, Ivo, Autonomía Indígena, Originaria Campesina de Charagua Lyambae, Mancomunidad del AMNI, Representantes de los Parques Kaa Iya Nembiguazu, Territorio Weenhayek, Chiquiacá, Capitanías Machareti.
- El gobierno ignora sistemáticamente el derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas, y más aún cuando afectará sus territorios.
- Avasallamientos a los territorios Indígenas, Originarios, Campesinos fue una constante el 2018, de forma paralela, pero no en igualdad de condiciones, continúa la resistencia de los pueblos indígenas.

Muerte y represión en Cárcel de Palmasola. Palmasola está ubicada en la ciudad de Santa Cruz, es la de mayor hacinamiento en Bolivia, alberga a **5.464** internos, donde tendría que haber **600**. Allí se realizó una requisa con la intervención de 2.000 policías, con el apoyo de 10 ambulancias y apoyo aéreo del escuadrón "diablos rojos" que por registros de prensa se sabe que disparaban contra los privados de libertad. Fue tan violenta la intervención policial que terminó con muertos y heridos. Faustino Mendoza, comandante general de la Policía, decía: *"Estamos reestructurando el control interno y externo de Palmasola. De ahora en adelante no habrá ningún tipo de privilegio para nadie. Se impondrá la disciplina"*. La autoridad confirmó que en el operativo se encontró drogas, alcohol y armas de grueso calibre.

Resultado del hecho:

- **8 muertos entre los privados de libertad:** Jorge Tana (brasileño); Carlos Herrera; Jimmy Ávalos Alcoba; Maxwell Gonzáles (brasileño); Ronny Álvarez; y Armando Aguirre Ortiz. Dos muertos de los que no se conoce los nombres.

- 25 privados de libertad heridos. No hay seguimiento del caso.
- **6 policías heridos:** My. Julio Baldivieso de la UTOP, Sgto. Vladimir Mamani, cabo Franz Reinaldo Pérez y el subteniente Martín Llana de los Delta. Y dos cuyos nombres no coinciden entre las diferentes publicaciones
- Mujeres y niños sufrieron la gasificación al interior del penal

Intervención a la sede de los Productores de Coca. ADEPCOCA se enfrentó al Gobierno desde la aprobación de la Ley General de la Coca N° 906, porque entienden que con esta Ley se busca legalizar los cultivos del Chapare cochabambino, considerados excedentarios. A partir de entonces, se desarrollan varios conflictos que derivaron en enfrentamientos, detenciones y heridos. En esta oportunidad, grupos afines al partido de gobierno y bajo la mirada cómplice de la Policía Boliviana toman la sede de ADEPCOCA ubicada en la zona de Villa Fátima en La Paz. El gobierno argumenta malos manejos económicos por parte de los dirigentes de ADEPCOCA y acusan a su ejecutivo, Franklin Gutiérrez. Los cocaleros defienden su sede porque es propiedad privada de los productores yungueños.

Frente a éstos acontecimientos la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia y La Paz denunciaron la intervención del Gobierno a dichas instalaciones, consideran que esta acción, violenta los derechos de libre asociación. Muchas voces se multiplicaron denunciando al gobierno por impulsar la división interna, el procesamiento y persecución de los dirigentes utilizando la justicia como órgano de represión.

Resultado del hecho:

- Cocaleros que llegan desde los Yungas instalan vigilia permanente en las afueras de su sede.
- 2 policías heridos
- 40 cocaleros detenidos al intentar retomar su sede
- 32 cocaleros con detención preventiva, la Fiscalía los acusa de daños a bienes del Estado y agredir a efectivos policiales.
- Mandamientos de aprehensión contra los dirigentes
- Los interventores entregan la sede a un Comité AdHoc compuesto por Fundadores, dicho Comité, contra todo pronóstico, entregan las oficinas de ADEPCOCA a sus verdaderos dueños, en la persona de su dirigente Franklin Gutiérrez.

ABRIL

La Asunta. Ubicada en los Yungas paceños. Pobladores y comunarios de La Asunta llegan hasta la ciudad de La Paz a denunciar que 300 policías reprimieron a los productores y sus familias y que las Fuerzas de Tarea Conjunta (FTC) llevan adelante las tareas de erradicación de coca excedentaria sin llegar a consenso con los productores. A pesar del conflicto se abre un espacio de diálogo, dirigentes de La Asunta y el Defensor del Pueblo logran firmar un “Acta de Compromiso” de 2 puntos y 8 incisos, encabeza la demanda firmada, que la FTC se compromete a trasladar su campamento hacia la zona roja.

Resultado del hecho:

- La Defensoría del Pueblo a la cabeza de David Tezanos, no hizo cumplir el acuerdo firmado con los Productores de Coca de la Asunta, prolongando, varios meses, la tensión en la zona.

MAYO

Tortura. En el programa de radio de la APDHLP, la directora del Instituto de Terapia e Investigación sobre las secuelas de la Tortura y la Violencia de Estado (ITEI) Emma Bolsha Bravo, señaló que hacen seguimiento de 194 casos de tortura en el país, muchos de los cuales corresponden a las dictaduras militares y otros ocurridos en periodo democrático. Expreso su preocupación porque, según Bolsha Bravo en Bolivia “*se tortura tan normal, como ir a trabajar*”.

Resultado del hecho:

- Impunidad en torno a la tortura en nuestro país.

Indígenas de Tariquía en resistencia. La población tarijeña, departamento ubicado al sur del país, se moviliza contra la exploración y explotación hidrocarburífera que el actual gobierno pretende realizar en el área protegida de Tariquía, descrita como una hermosa región de 246 mil hectáreas, con 22 comunidades, 5 distritos y 3.000 habitantes. En un evento político en Bermejo, Tarija, el presidente Evo Morales promulgó la ley que permite la exploración de la Reserva Nacional de la Flora y Fauna de Tariquía por parte de Petrobras en sociedad con YPFB. Las áreas a ser explotadas son Astillero y San Telmo y por supuesto no hubo Consulta Previa, requisito de obligatorio cumplimiento. En noviembre se denunció al Ministerio de Medio Ambiente y Aguas que emitió las declaratorias de Impacto Ambiental para autorizar trabajos hidrocarburíferos en la Reserva de Tariquía, se considera ésta una acción inconstitucional que violenta y depreda la naturaleza. Varias instituciones han alertado sobre la inestabilidad ecológica en Tarija a causa de esta actividad.

Resultado del hecho:

- En Tariquía, indígenas y campesinos afectados por las mega obras, hidroeléctricas y proyectos petroleros crearon la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas para la Defensa de los Territorios y Áreas Protegidas para hacer frente a la vulneración y avasallamiento de sus tierras.
- Mujeres de Tariquía llegan a la sede de gobierno a denunciar su situación y cómo el gobierno persigue a los dirigentes, al punto en que muchos de ellos no quieren asumir la dirigencia “ahora la lucha en defensa de nuestro territorio está en nuestras manos, aunque antes siempre hemos luchado desde las bases” dicen las comunarias.

Asesinato del universitario Jonathan Quispe Vila. Estudiante de primer año de Comunicación Social de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) es asesinado por la policía, aunque el Gobierno, en un primer momento dijo que fue asesinado por sus propios compañeros de estudio que se encontraban movilizados por mayor presupuesto. La autopsia al cuerpo de Jonathan estableció como causa de la muerte el impacto de una canica de vidrio. El Ministro de Gobierno Carlos Romero insiste que el disparo salió de los movilizados. La población no cree esta versión y surgen varios youtubers que explican y demuestran científicamente lo poco serio de la versión del ministro, a esto se suman informes permanentes de la APDH La Paz, señalando desde un principio y en base a testimonios recogidos en el lugar de los hechos, que Jonathan Quispe fue asesinado por efectivos de la Policía y en un momento en que los estudiantes se disponían a hacer una pausa en la movilización, duramente reprimida por la Policía.

El país entero está conmocionado por este asesinato e indignado por el accionar del Ministerio de Gobierno y la Policía cuyo profesionalismo en investigación es absolutamente nulo y resalta la incompetencia de los organismos llamados a establecer la verdad de los hechos.

El Defensor del Pueblo David Tezanos, fue censurado por su inoperancia y ausencia en el caso del asesinato de Jonathan Quispe, si bien solicitó un informe a la Policía, la falta de credibilidad rodea todas las acciones de esta autoridad y de los funcionarios de la Defensoría, que parecen cumplir al pie de la letra lo que señaló el presidente Evo Morales el momento de su posesión (2016) que quienes requerían de su defensa eran los policías, el Gobierno y él.

Resultado del hecho:

- **1 muerto:** Jonathan Quispe Vila, estudiante de Comunicación Social de la UPEA
- **32 piquetes de huelga de hambre.** Más de un centenar de estudiantes, docentes y administrativos de la UPEA se declaran en Huelga de Hambre, acción que inician el 2 de junio de 2018, exigiendo: 1. esclarecimiento sobre el asesinato de Jonathan y 2. mayor presupuesto para la UPEA.
- **41 días de movilización que** termina el 8 de julio de 2018
- Varias instituciones y organizaciones denuncian el uso de armas no convencionales, las mismas que se estarían utilizando en otros países como Venezuela y Nicaragua para reprimir a sus pueblos.
- Un Defensor del Pueblo inoperante.
- **La Policía después de varios meses entrega al subteniente Cristian Casanova** como el autor del disparo de la canica.
- La población no cree en la versión de las autoridades.
- El papel del Defensor del Pueblo es censurado por la comunidad universitaria y el país en su conjunto. Exigen su renuncia.

JUNIO

Salud: Personas con Cáncer. Personas que padecen cáncer se movilizaron de manera sostenida desde hace cuatro años, desde entonces, realizan marchas, bloqueos de calles, crucifixiones, caminatas extenuantes por las ciudades, pero son permanentemente burlados por las autoridades que incumplen acuerdos firmados. Estas movilizaciones muchas veces son acompañadas por otras personas afectadas en su salud, como los enfermos renales que salen de los hospitales en sillas de ruedas y con sondas para llamar la atención de las autoridades. Una estrategia de las personas con cáncer ha sido ir a los lugares donde se espera la presencia del presidente Evo Morales para hacerse escuchar.

Algunos datos escalofriantes: 7 de cada 10 personas que tiene cáncer dejan el tratamiento porque los costos son muy altos. Cada sesión de quimio y radio terapia cuesta entre bs. 2.000 y bs. 3.500 y mínimo el paciente requiere entre 14 y 20 sesiones. La unidad de Oncología del Hospital de Clínicas recibe 45 pacientes por día. Según datos oficiales del 2018, cada año se diagnostican 7.276 mujeres y 3.918 varones. La OMS dice que cada año mueren de 4 a 5 mujeres con cáncer uterino. Por falla técnica del equipo de dosimetría de cobalto y braquiterapia, cada día de 30 a 40 enfermos no reciben tratamiento de radioterapia.

Resultado del hecho:

- Después de muchos años en octubre de 2018 el presidente Evo Morales recibió en audiencia a dirigentes y pacientes que padecen cáncer, el mandatario les manifestó “... desconocía el drama en que viven los enfermos con cáncer”. Resulta difícil creerle porque las personas que padecen la enfermedad, en los últimos 4 años, le han enviado varias cartas, a las que Evo Morales nunca respondió.
- La población critica al gobierno, que igual que los anteriores, no tiene como prioridad soluciones a los problemas de salud.

JULIO

Explotación de oro en TEOPONTE. Localidad ubicada en los Yungas del departamento de La Paz, denuncian la explotación irracional del oro por parte de súbditos chinos, colombianos y bolivianos. Explotación absoluta, en detrimento del medio ambiente. En términos generales, varios estudios señalan el incremento en un 49,83% la cantidad de Cooperativas Mineras que explotan oro en nuestro país, es decir, aumentó de 911 a 1.816 cooperativas. La mayoría están ubicadas en el departamento de La Paz y funcionan sin licencia, ni control de las autoridades llamadas por ley.

Resultado del hecho:

- Cooperativas funcionan sin licencia de medio ambiental
- Deforestación irracional constante en aquellos lugares donde trabajan las cooperativas auríferas, sin que autoridad gubernamental haga nada.
- Contaminación alarmante de los ríos
- Muchas cooperativas fueron denunciadas por utilizar menores de edad en el laboreo, otra vez, las autoridades no toman cartas en el asunto
- Sub Contratos en estado de esclavitud
- Daños a la salud por el uso de mercurio, cianuro, ácido sulfúrico y otros disolventes para separar los minerales
- Teoponte perdió 20 hectáreas de café, arroz, plátano, cacao
- Uso intensivo de maquinaria pesada.
- No se aplican controles de toxicidad
- La explotación irracional ocasiona deslizamientos, pérdida de plataformas de carreteras, que ocasionan el aislamiento de comunidades en tiempos de lluvia
- Global Mercuri, ya el 2013 informó que en Bolivia se derramó ingentes cantidades de mercurio en aguas y suelos. Nunca supimos de investigación alguna de parte del Estado boliviano.

Enfrentamientos en ARCOPONGO. El conflicto se da entre pobladores de Inquisivi (departamento de La Paz) y cooperativistas avasalladores, el motivo la explotación del oro. Las empresas direccionan su actividad hacia el metal precioso porque les resulta rentable. Varios estudio dan cuenta que los súbditos chinos son los que más presionan para explotar el oro en Bolivia y logran entrar a las zonas de explotación a través de las empresas locales como las cooperativas. En el cantón Arcopongo, los cooperativistas explotan hace varios años el oro a gran escala, sin dejar, como señalan los pobladores, ningún beneficio para la población.

Resultado del hecho:

- **1 muerto**, José Achu Beltrán (35) por impacto de bala
- **4 heridos**, Rubén Ticona Limachi, Donato Nina, Mateo Calle Tola e Isidoro Vera Quispe. Todos presentan heridas producidas por arma de fuego en diferentes partes de su cuerpo.
- 16 personas acusadas de emplear armas de fuego
- Se formaron asociaciones ilegales entre cooperativas y empresas extranjeras, chinas y colombianas.

Violencia en los cuarteles. Informes de la Defensoría del Pueblo señalan que entre 2017 y 2018 han recepcionado 32 denuncias de conscriptos y premilitares por vulneración de derechos. Reportó que los derechos más vulnerados fueron: contra la dignidad, la integridad personal, contra la salud, la identidad, el debido proceso y por discriminación. El ministro de Defensa, Javier Zavaleta, aseguró que las FFAA están en contra

de toda forma de abuso y violencia. Mientras que la APDH históricamente ha planteado suprimir el Servicio Militar Obligatorio.

Resultado del hecho:

- Un premilitar del Regimiento Ingavi en La Paz denunció que su instructor lo golpeaba, maltrataba e insultaba constantemente, y lo obligó a comer heces fecales, por lo que decidió presentar una acusación.
- El testimonio de una madre señala *“a los jóvenes los castigan, los humillan, los maltratan física y psicológicamente... “Hay terror en las filas y nosotras no podemos hacer nada”*. Quien denuncia maltrato es considerado *“cobarde”*, se expone al bullying mientras dure su estadía en el recinto militar.
- La mayoría de los casos de vulneración de derechos humanos dentro los cuarteles quedan sin comprobación, dando paso a la impunidad.
- Los premilitares son adolescentes por tanto tienen una Ley de protección. Varios sectores plantean activar todos los sistemas de protección hacia esta población en situación de vulnerabilidad.

AGOSTO

TIPNIS y la visita del Tribunal Internacional de los Derechos de la Madre Tierra. La dirigencia del TIPNIS que viajó a Alemania en 2017 denunció la violación a la Ley de los Derechos de la Madre Tierra por parte del gobierno de Evo Morales, al promover una carretera que pretende atravesar el corazón del TIPNIS; también solicitaron que una delegación internacional venga a Bolivia *“a constatar la situación de violación de derechos de la naturaleza y derechos de los pueblos indígenas del TIPNIS”*, como dice la carta. Es ante esta solicitud que llegan al país representantes del Tribunal Internacional de los Derechos de la Madre Tierra: Alberto Acosta, Shannon Biggs, Enrique Viale y Hana Begovic. El gobierno de Bolivia se adelantó a llamarlos *“pandilleros”*, *“antipatrias”*, *“Oenegeros”*. Mientras que las organizaciones defensoras de la Madre Tierra realizaron varias campañas en función de tan importante visita para el país y particularmente para las comunidades del TIPNIS, que hace años resisten las políticas avasalladoras del gobierno del MAS.

El Tribunal visitó el TIPNIS y se reunió con la dirigencia de las comunidades. Luego se dirigieron al Polígono 7 donde cocaleros afines al partido de gobierno, les impidieron el ingreso, una hipótesis de esta negativa es que crecieron las plantaciones de coca en esa zona, recordemos que el Informe Monitoreo de Cultivos de Coca de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), registra la existencia de 1.109 hectáreas de coca en el Polígono 7.

Resultado del hecho:

- El Tribunal en conferencia de prensa en instalaciones de la APDHB denunciaron haber sido impedidos por los cocaleros de entrar al Polígono 7, quienes les hicieron llegar una invitación para que visitaran la zona, pero extrañamente a la comitiva integrada por la APDHB, APDHL y ONGs no los dejaron entrar a verificar las denuncias de avasallamiento, depredación, el crecimiento de cultivos de coca en área protegida y las denuncias sobre trabajo esclavo de los indígenas en el Polígono 7.
- Después de una costosa campaña de desprestigio desplegada por el gobierno en contra del Tribunal Internacional, estos fueron recibidos por el Ministro de Gobierno, instancia en la que dicho Tribunal manifestó su molestia, sobre todo porque el gobierno aceptó su presencia en el país y llegado el momento no contaron con el apoyo que esperaban.

Luto y muerte en La Asunta. Los productores de coca de La Asunta en estos meses no han logrado avances en sus reivindicaciones. Ante tal situación la Federación de Mujeres de La Asunta inició una marcha el 27 de agosto con rumbo a la ciudad de La Paz en defensa de la *“Dignidad, los Derechos Humanos y la coca originaria”*. Al día siguiente de iniciada la marcha, el dirigente de Adepcoca, Franklin Gutiérrez, fue aprehendido luego que el Gobierno lo responsabilizara de ser el autor intelectual de la emboscada a efectivos de la FTC donde perdió la vida el policía Daynor Sandoval. Felipe Cáceres, viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, denuncia ataque al campamento de la FTC, declaró que informes de Inteligencia de la Policía, señalan que en la zona del conflicto existen *“patrones de la coca”* y la presencia de *“grupos armados”*. Nunca presentó pruebas de tales afirmaciones. El ministro de Gobierno Carlos Romero acusó del hecho luctuoso al dirigente Franklin Gutiérrez y a la presidenta de la APDHB María Amparo Carvajal Baños. En entrevista televisiva Romero dijo *“Responsabilizo a Adepcoca de la muerte de Daynor Sandoval, y responsabilizo a la señora Carvajal, patrocinadora de organizaciones criminales”*.

Se produce otro enfrentamiento con balacera en La Asunta, el 29 de agosto, la Policía capturó a dos personas que según la institución del orden tenían escopetas, calibre 16. Por su parte, dirigentes cocaleros informaron que dos de sus compañeros fallecieron producto de una emboscada en el Puente San Antonio en el municipio de La Asunta. El comandante general de la Policía, Faustino Mendoza, confirmó la muerte de ambas personas fue producto de disparos de la Policía, que según él *“utilizó su armamento en defensa propia”*. Según el comandante fueron los policías quienes sufrieron la emboscada.

Resultado del hecho:

- **1 muerto**, el teniente de Umopar Daynor Sandoval Ortiz, quien habría sido herido de bala y se desangro hasta perder la vida.
- **2 muertos**, productores de coca: Carlos Vega (54) y Elio Choque (31) que dejó en la orfandad a una niña que ya había perdido a su mamá.
- **8 policías heridos, 2 de ellos con perdigones. Todos de la FTC**
- **2 detenidos**, productores: Óscar Valdez Churquina y Ángel Valdez Tacona, acusados de portar escopetas.
- **1 detenido, cocalero de 24 años, Osvaldo B.N.** acusado de asesinato, lesiones graves y leves, tenencia ilegal de explosivos, fabricación de explosivos, además de destrozo y perturbación al transporte.
- **En el caso de la Presidenta de la APDHB**, varias instituciones, organizaciones sociales tanto nacionales como internacionales expresan su solidaridad y denuncian la persecución contra defensoras y defensores de derechos humanos por parte del gobierno boliviano. El ministro Romero nunca demostró pruebas de su temeraria acusación.
- **En el caso de Franklin Gutiérrez**, a la fecha de la presente publicación, el dirigente lleva 6 meses detenido en la cárcel de San Pedro, le fue negada varias solicitudes de cesación a la detención preventiva, denuncia que operadores del gobierno lo presionan a renunciar a la presidencia de ADEPCOCA. La Fiscalía, por su parte, argumenta que al continuar Franklin Gutiérrez como presidente de ADEPCOCA podría influir en los testigos e interferir en la investigación. Es considerado preso político.

Relator de la CIDH José Eguiguren Praeli. En principio se afirmaba que la visita del Relator Eguiguren era académica a invitación de la Universidad Privada Boliviana. Sin embargo cumplió una agenda que dio como resultado 11 reuniones con sociedad civil, con autoridades del gobierno y emitió un informe oficial mediante un reporte publicado en la página de la CIDH, donde reconoció que vino al país a informarse sobre la situación

de los derechos humanos. En ese momento la coyuntura estaba en torno al 21F y los preparativos para una movilización exigiendo el respeto a la democracia y al resultado del Referéndum del 21 de febrero de 2016.

En ocasión de esta visita, una comisión de la APDHB, APDHLP y las Víctimas de la Violencia Política que se encuentran en las carpas de El Prado le entregaron informes detallados de vulneraciones a los derechos humanos en nuestro país. El Sr. Eguiguren se limitó a decir que se le mande información sobre Bolivia porque *“los Comisionados de la CIDH no saben prácticamente nada de lo que esta pasando en Bolivia”*. Esta anunciado que el 2019 llegarán comisionados de la CIDH a sesionar en nuestro país.

SEPTIEMBRE

Dr. Jhiery Fernandez pone en jaque todo el sistema de justicia en nuestro país. Dr. Jhiery Fernández Sumo, acusado por infanticidio y violación del Bebé Alexander Oscar Choquesin el 2014, es condenado a 20 años de cárcel, sin existir una sola prueba que lo incrimine en la muerte del bebé. Cuatro años después que el Dr. Fernández se hallaba en la cárcel de San Pedro de la ciudad de La Paz, se filtran audios donde la Jueza Patricia Pacajes, una de las firmantes de la sentencia, hace revelaciones impactantes sobre el caso Alexander, particularmente sobre la inocencia del Dr. Fernández y detalla toda la bajeza de que son capaces los operadores de justicia. El audio se viralizó a tal punto que no hay rincón del país que no escuchara con indignación, cómo los jueces y fiscales condenan con tanta facilidad a personas inocentes.

En este caso también se cuestionó el trabajo del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) calificado de mediocre y constituirse en un serio peligro para la seguridad de las y los ciudadanos de este país. En medio de este caso judicial cabe destacar el trabajo de dos profesionales, la Dra. María Angela Terán Rioja, que realizó la primera necropsia al Bebé Alexander y concluyó que no hubo violación y pese a las amenazas y persecución que sufrió estos años, ella se mantuvo firme con el resultado de su investigación. Otro profesional es el Tnt. Espejo, policía a cargo de la investigación, que desde el inicio cuestionó el deficiente trabajo de la Fiscalía y del IDIF haciendo hincapié en el mal manejo de las pruebas, sin cumplir los protocolos. Ambos son retirados del caso.

Resultado del hecho:

- La APDH durante años sostuvo la inocencia del Dr. Jhiery Fernandez, varios informes dan cuenta que en este caso *“no se buscó la verdad de los hechos sino la criminalización para justificar una sanción sin pruebas fehacientes”*
- El Fiscal Nacional Ramiro Guerrero y el Fiscal Departamental de La Paz Edwin Blanco con un cinismo extraordinario se ratifican en sus errores, la población percibe que su actitud responde al apoyo y confianza que reciben desde las más altas esferas políticas del país.
- Por su parte la población condena el accionar de jueces, fiscales y todo el sistema judicial que está sumida en una profunda crisis, esa misma población libera de toda culpa al Dr. Fernández, cuyo único delito fue; *“ser joven, estar soltero y no tener hijos”*, argumentos que utilizó la Fiscal Susana Boyán para condenarlo y pedir que se le aumente la condena a 30 años, sin indulto. Esta fiscal dirigió las investigaciones del caso desde 2015, fue finalmente destituida.
- **3 Jueces** del Tribunal Décimo de Sentencia de La Paz destituidos: Patricia Pacajes (presidenta), Gladys Guerrero y Roberto Mérida (jueces técnicos), quienes firmaron 20 años de cárcel para el Dr. Fernandez.
- La jueza Pacajes, por algún tiempo terminó en el hospital psiquiátrico y actualmente guarda detención

preventiva en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes (COF)

- La auditoría técnica sobre el caso encontró faltas disciplinarias, como la irregular suspensión de más de 230 audiencias, presuntos delitos penales cometidos por 24 funcionarios, 10 jueces y 14 fiscales, que participaron en diferentes momentos del proceso. La auditoría evidencia la retardación de justicia e incumplimiento de deberes.
- El Dr. Fernández fue liberado y actualmente trabaja como médico general. El proceso continúa.

OCTUBRE

Violencia contra las mujeres y los feminicidios. El 2018 se ha incrementado la violencia contra las mujeres y los feminicidios. Un informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), señala a Bolivia como el país con la prevalencia más alta de feminicidios de la región. ONU Mujeres pidió al Gobierno de Evo Morales que genere medidas efectivas de prevención contra la violencia en razón de género. Varios reportes de prensa e informes de ONGs dan cuenta que se ha incrementado el asesinato de mujeres entre 13 a 20 años y que la violencia sexual es factor común en estos crímenes.

Seguimos perdiendo madres, hermanas, hijas, nietas: Ivana Paola Arroyo, Janeth A. R, Zulma Vargas Cortez, Fabiola M. M., Maeba Quispe Ortiz, Carla Bellot, Rosa Usquiano Cáceres, Rosa N, Melanie Magne, Fabiola Marca, Laura P., María Delfina Chambi, Lesly Flores y otras en esta larga lista de la impunidad. Paralelamente, aumenta la lista de violentos, machistas, homofóbicos y misóginos: Vladimir L. H. M., Marcelo Ostría Borda, Víctor Cossío Cuéllar, Roly M. V., Félix Sejas Hinojosa, Jesús Cañisaire, Fabián Ch., Roly M., etc.

Resultado del hecho:

- Según datos de la Fiscalía General del Estado, cerramos el año con **136 feminicidios**. El departamento donde más se mata a las mujeres es Cochabamba, le sigue Santa Cruz y La Paz
- En violencia familiar, se reportó 18.575 denuncias, mientras que el 2017, eran 15.935 denuncias. Aumentó 14%. Santa Cruz es el departamento donde se registró mayor cantidad de casos de violencia familiar
- Los asesinatos presentan violencia extrema: violaciones, asfixia, golpes que destrozan hígados, provocan abortos, cuerpos que presentan 15, 20, 30 cortes de cuchillos que sólo paran por el cansancio del agresor!!!
- Policías, jueces y fiscales que reciben denuncias de las víctimas, en la mayoría de los casos sistemáticamente se burlan de ellas o simplemente las ignoran.

Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes e Infanticidios. Bolivia es el país de la Región, que más viola a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNAs). Los mecanismos de protección del Estado no funcionan. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el país tenemos un total de 4.062.572 de personas menores de edad, representan el 40,38% de la población boliviana que necesita protección y acciones del Estado. Sin embargo, los resultados son desalentadores y manifiestan el horror que están padeciendo nuestra niñez en Bolivia. La Defensoría y el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) atendió 4.856 casos de violencia física, psicológica y económica contra niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, 70% son casos de la niñez y adolescencia y 30% mujeres y adultos mayores. Pero son éstas mismas instituciones llamadas a prestar atención con “calidez y calidad” que son permanentemente denunciadas por las familias de las víctimas por maltrato.

Resultado del hecho:

- Cada día en el país se violan de 3 a 4 niños
- Se han reportado 1.324 casos de violación
- El 2018 se han registrado **87 infanticidios**, es decir, se ha asesinado a 87 niñas y niños, la mayoría entre meses de vida y los 10 años. Estos son los casos registrados y los no registrados?
- La población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad en nuestro país es la niñez. 8 de cada 10 niñas y niños sufren violencia, el 95% de estos casos se da en los hogares.

NOVIEMBRE

Comunarios de Qhila Qhila. La Marka Qhila Qhila se encuentra en un territorio privilegiado en piedra caliza, yacimientos y restos arqueológicos. Pueblos indígenas de la Marka Qhila Qhila, nación Qhara Qhara en Chuquisaca denuncian que brigadas del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) llegaron al Ayllu para levantar información, sin respetar la determinación en cuatro audiencias anteriores que resolvieron que no podían entrar sin la presencia de autoridades comunales. Igual llegaron al lugar un contingente de 400 personas miembros de un sindicato agrario foráneo a la Nación Khara Khara, lo que originó enfrentamientos y amenazas de muerte a líderes y autoridades. El director departamental del INRA, Roberto Polo, en declaraciones a la prensa, señaló que ningún funcionario del INRA estuvo en la zona. Mientras que el Tata Pablo Zeballos ex kuraka de la Nación Qhara Qhara decía *“Queremos hacerles conocer al pueblo, al país, y al exterior sobre nuestra lucha, ya son muchos años. Que conozcan en Bolivia, que aún con el gobierno indígena todavía nos está costando hacer respetar nuestros derechos y seguimos siendo vulnerados”*.

Resultado del hecho:

- Comunarios de Qhila Qhila heridos, en confrontación con un sindicato agrario foráneo a la Nación Khara Khara.
- Vergonzoso desconocimiento del INRA a las victorias jurídicas logradas por los comunarios de Qhila Qhila.
- Anuncian futuras movilizaciones hacia la ciudad de La Paz

Tribunal Supremo Electoral y el manoseo de los datos personales. Se filtra a través de la prensa, la manipulación de datos personales de las y los bolivianos en instancias del Tribunal Supremo Electoral (TSE), afectando seriamente el derecho a la privacidad, a la identidad, y los derechos políticos de la población. Hay indignación porque muchos ciudadanos que nunca militaron en partido alguno, aparecieron como parte de una organización política y quienes se inscribieron a un partido político, aparecieron con otra militancia. Otros casos tienen que ver con ciudadanos que fueron literalmente borrados, eliminados del padrón electoral y el caso de personas fallecidas, que siguen apareciendo como potenciales electores. El escándalo es de tal magnitud que no se dejaron esperar las reacciones de protesta, poniendo en cuestión la “capacidad” de los tribunales y todo el proceso electoral que pretenden llevar adelante como las Primarias y las Elecciones del 2019. Lo cierto es que la opinión generalizada es que el TSE no garantiza elecciones transparentes.

Resultado del hecho:

- Varias organizaciones, instituciones y plataformas exigen la renuncia de los miembros del Tribunal Electoral y la conformación de un Tribunal con personas notables e idóneas.
- El proyectado gasto de 27 millones para las Elecciones Primarias es considerada una grosería en un país que tiene necesidades urgentes a resolver como la salud, la educación, etc.

- Aumentan las voces que exigen suspender las Elecciones Primarias, no sólo por el gasto económico, sino, porque se estaría buscando legalizar, el ilegal binomio Evo Morales y Álvaro García que pretenden una repostulación, a toda costa.

Represión en ROBORÉ en defensa de las Áreas protegidas. Autoridades, representantes cívicos y el pueblo de Roboré, ubicado en el departamento de Santa Cruz, inician un paro indefinido con bloqueo de la carretera bioceánica y la vía férrea en defensa de las áreas protegidas, particularmente dos áreas de conservación: la reserva El Paquió y el Valle de Tucabaca, que abarca 24.000 hectáreas y son constantemente invadidos por colonos llegados del interior del país, conocidos como interculturales, afines al partido de gobierno y bajo la complaciente mirada de las autoridades nacionales. Tres son las exigencias de Roboré al INRA: **1.** anular las resoluciones de asentamiento, entregada a los interculturales “Tupac Katari, en áreas protegidas, **2.** reforestar el monte que ya sufrió la deforestación de 55 hectáreas de bosque, con aval del INRA. **3.** pagar por el daño de la deforestación. Pobladores que cumplían con el paro cívico se enfrentaron a la policía, según reportes a través de redes sociales, la gasificación afectó a mujeres, niños y personas mayores.

Resultado del hecho:

- Brutal represión policial que derivó en la quema de un bus y la estación policial de Roboré, en defensa de las áreas protegidas y de conservación.
- Fueron muchos los cuestionamientos al trabajo del INRA, lo que obligó al cambio de autoridad en esta institución.

Amedrentamiento al trabajo de los periodistas. Es alarmante el amedrentamiento al trabajo de los periodistas por parte de organismos del Estado. Varias amenazas rodean el trabajo de la prensa: la publicidad estatal como instrumento de censura; la falta de acceso a la información; las constantes alusiones públicas que el propio Evo Morales hace a periodistas, como el caso de Andrés Gómez Vela y Mario Espinoza. Por otro lado se hizo público y viral un audio donde se escucha al Comandante de la Policía Faustino Mendoza informando al presidente y vicepresidente del Estado, que la institución que dirige vigila a opositores y comunicadores en las redes sociales, entre los que menciona a John Arandia, Priscilla Quiroga y Andrés Gómez, periodistas que según el informante, *“ahora trabajan para la derecha”*. La Confederación de Trabajadores de la Prensa emitió un comunicado repudiando *“las agresiones, la persecución y el amedrentamiento contra las y los trabajadores de la prensa”*. En otro párrafo expresan su *“desacuerdo y repudio”* por la vigilancia que realiza la Policía a las cuentas de periodistas en redes sociales.

Un reciente informe de Reporteros Sin Fronteras sitúa a Bolivia en el puesto 110 en libertad de prensa sobre un total de 180 países. Esto se traduce que en Bolivia el 2018 se ha restringido aún más la libertad de expresión e información y con ello aumentó la inseguridad para el trabajo de las y los periodistas en nuestro país.

Resultado del hecho:

- Periodistas reciben muestras de solidaridad con su trabajo, de parte de instituciones y organizaciones sociales, a nivel nacional e internacional.
- **Jhon Arandia** manifiesta públicamente que se siente perseguido y amenazado por la Policía y exige garantías para el trabajo periodístico.
- **Priscilla Quiroga**, pidió garantías para su familia y su trabajo.
- **Andrés Gómez** señaló *“Mendoza ordena espiar a los defensores de la democracia para ‘neutralizarlos’ y desinformar con propaganda en favor del régimen totalitario y en contra de las personas como vos”*.

Brutalidad policial contra María Galindo. No es novedad que la violencia es transversal a la institución policial, pero este mes cerramos con un hecho que ha generado repudio contra la policía boliviana y por otro lado, varias expresiones de solidaridad con la activista María Galindo de Mujeres Creando que fue brutalmente agredida y lesionada por la policía para luego ser detenida y convocada como testigo ante la Fiscalía por arrojar pintura roja al nuevo Palacio de Gobierno, en protesta por las declaraciones de Evo Morales sobre la violencia hacia la mujer, cuando señalaba *“Hemos decidido la creación de un gabinete especial de lucha contra la violencia hacia la mujer y la niñez, un gabinete compuesto por siete ministerios y personalmente voy a dirigir este gabinete en directa coordinación con las organizaciones de mujeres de toda Bolivia”*, en el mismo acto Morales anunció la creación del *“Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización”*. Declaraciones que en criterio de María Galindo fueron *“demagogia electoral”*, mientras continúan aumentando los índices de violencia contra las mujeres y la niñez en Bolivia. Fue identificado el principal agresor de Galindo, el capitán Napoleón E. C., de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP).

Resultado del hecho:

- **7 detenidas** junto a María Galindo, que terminó con lesiones en la muñeca y el hombro derecho.
- Convocada a declarar en la Fiscalía como testigo bajo cargos de la presunta comisión del delito de “destrucción o deterioro de bienes del Estado y la riqueza nacional”. La presencia de Galindo ante las Fiscalía fue aprovechada por la activista para denunciar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en nuestro país.

DICIEMBRE

Marcha en defensa de la Democracia. La marcha organizada por diferentes Plataformas ciudadanas, inicia su recorrido desde la localidad altiplánica de Konani, a la que se suman indígenas del CONAMAQ Orgánico, organizaciones políticas. Otras marchas parten desde Chulumani, Yungas de La Paz, el objetivo central: defensa de la Democracia, respeto al 21F e impedir la habilitación de la candidatura de Evo Morales y Álvaro García Linera, por parte del Tribunal Supremo Electoral.

Resultado del hecho

- La marcha arribo a la ciudad de La Paz y fue recibida con mucha simpatía de parte de la población, llegaron hasta la Plaza Abaroa.
- CONADE convoca a los partidos políticos a respetar el 21F y no participar en las Elecciones Primarias.
- Paralelamente se realizan Huelgas de Hambre con dirigentes de los Comités Cívicos en Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija y Sucre.

LOS SECTORES MÁS VULNERADOS EN SUS DERECHOS HUMANOS DURANTE LA GESTIÓN 2018

Después del recuento realizado podemos concluir señalando que los sectores de la población boliviana que **fueron más afectados en sus derechos** y que al mismo tiempo han demostrado entereza al resistir los embates desde los organismos del Estado, fueron:

Pueblos indígenas de tierras bajas y altas. Que durante el 2018 han resistido el avasallamiento, el extractivismo depredador y continúan en defensa de la Madre Tierra y de los recursos naturales. Es una lucha

desde las comunidades, la que está conteniendo los avasallamientos, es una lucha que está tejiendo alianzas, articulando acciones con otros vulnerados por el Estado. Un denominador común en esta resistencia es, sin duda, la presencia de las mujeres indígenas en los niveles de liderazgo y desición.

Mujeres y Niñas, Niños, Adolescentes. Lamentablemente la violencia y asesinatos de niñas, niños, adolescentes y mujeres coloca a Bolivia, como el país más violento de la región.

Privadas y privados de Libertad. Persiste la grave situación de derechos humanos dentro los recintos de detención, es una factura pendiente del Estado. Esta problemática, sin duda se liga a la retardación de justicia. Las cárceles en nuestro país, siguen siendo recintos de trato cruel, inhumano y degradante.

Amenazas al trabajo de defensoras y defensores de derechos humanos. Han aumentado las amenazas al trabajo de las y los defensores de derechos humanos que a partir de diferentes problemáticas sufren persecución, amedrentamiento en su trabajo de defensa de los derechos humanos, de los derechos de la naturaleza, de la Madre Tierra, y los derechos de las y los trabajadores.

Violencia en los cuarteles. La violencia en los cuarteles esta peligrosamente naturalizada. El teólogo Iván Castro decía *“un Estado pacifista no puede empujar a los jóvenes a realizar una actividad con la que se legitima el poder militar...El servicio militar en un país que se precia de pacifista debería ser de libre elección. Mientras sea obligatorio, continuará en la memoria, el legado de un poder, el militar, que en la historia de este país ha escrito páginas teñidas de sangre y dolor, pero, también seguirá siendo muestra de una clase privilegiada frente al resto de la población”*.

Situación laboral de las y los trabajadores. Se ha invisibilizado la situación laboral de las y los trabajadores. La indefensión de los trabajadores en nuestro país es evidente, se desconocen derechos, persisten contratos de esclavitud, el acoso laboral, los despidos, la libertad de asociación, la pérdida sistemática de las conquistas laborales de las y los trabajadores han sido borrados de la agenda de la propia Central Obrera Boliviana, que ya no representa los intereses de los trabajadores, porque, por ahora sido cooptada por el gobierno de turno.

Amedrentamiento al trabajo de los periodistas. Uno de los hechos más alarmantes es sin duda el amedrentamiento al trabajo de las y los periodistas por parte de organismos del Estado, como la policía. Varias veces se ha descubierto la usurpación de funciones del trabajo periodístico por parte de agentes policiales infiltrados, para dañar a la prensa, pero también a los movilizados.

Mujeres en situación de prostitución. Otro año más que organismos de la policía se reactivan para reprimir a las mujeres en situación de prostitución. La violencia y asesinatos de las trabajadoras sexuales siguen debatiéndose en la impunidad, difícilmente las estructuras judiciales se abren para atender a esta población, cuya situación de vulnerabilidad en que se encuentran es de máxima alerta. Una realidad que sigue reproduciéndose en condiciones de trabajo precarias, expuestas a abusos, explotación, gravemente discriminadas y siempre con el riesgo de ser asesinadas.

21F. Este es un tema transversal a todo el año 2018. No ha pasado ni un solo mes sin que se desarrollen movilizaciones en defensa del voto popular expresado en el Referendum del 21 de febrero de 2016, que mayoritariamente dijo NO a la reelección de Evo Morales y Álvaro García Linera.

LOS MÁS VULNERADORES DE DERECHOS HUMANOS

Después de un sondeo de opinión, la población identifica como las tres instancias más violentas y vulneradoras de derechos humanos:

- La Policía Boliviana
- El Órgano Judicial: Jueces, Fiscales, sólo la APDHLP atendió 23 denuncias contra estos operadores de justicia.
- Funcionarios públicos

Quiero dejar en consideración de ustedes esta cronología para mantener viva nuestra memoria. La idea es reconstruir las experiencias vividas como país, recuperar nuestro derecho a soñar con un mejor país y a seguir luchando por el respeto a los derechos humanos.

Cualquier aporte al presente trabajo, será bienvenido. Deja tus mensajes al 606-31367

Verónica Sánchez B.

La programación
más original
solamente en...



www.radiodesee.com